

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, diecinueve de enero de dos mil veintidós

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS ARTEMO TORO RAMIREZ
DEMANDADO: INVERSIONISTAS DINASTIA, LUIS GABRIEL MARIN
GARCIA Y FRANCISCO MARIN
RADICADO: 2017-00132-00

De conformidad con lo expresado por el apoderado judicial de la parte demandante, en el memorial que antecede, téngase en cuenta los abonos realizados por el demandado LUIS GABRIEL MARIN GARCÍA, el cual se imputará en la forma indicada en el Art. 1653 del Código Civil.

- La suma de **(\$7.500.000.00)**, correspondiente al abono realizado el día 15 de noviembre de 2021.
- La suma de **(\$8.000.000.00)**, correspondiente al abono realizado el día 15 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

DEL
20 DE ENERO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8f2195f5a1a781c4b6a8012548f3a3b117f68f7aede70fe575243d113f986e1**

Documento generado en 19/01/2022 08:48:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>